



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



INMUJERES
INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES

“2023: Año de Francisco Villa”

**Dirección General para la Promoción de una Vida Libre
de Violencia e Impulso a la Participación Política**

INMUJERES/DGPVLVIPP/DPSP/155-32/2023

ASUNTO: Radicación de los recursos Fobam 2023

Ciudad de México, 05 de junio de 2023

**LICDA. AURORA DENISSE UGALDE ALEGRÍA
TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MÉXICO
PRESENTE**

En el marco del Fondo para el Bienestar y Avance de las Mujeres (Fobam) 2023, y en cumplimiento a la cláusula segunda *Forma de entrega del Donativo* del convenio de colaboración con el Gobierno de su entidad federativa, se informa que el Instituto Nacional de las Mujeres (Inmujeres) transfirió en una sola ministración el total del recurso asignado al proyecto aprobado, mediante fondos al gobierno estatal, mismo que cuenta con un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a su recepción para ser transferido a su institución.

Ministraciones	Monto
Única ministración	\$2,400,750.00
Total	\$2,400,750.00

Lo anterior, para implementar el proyecto denominado: *“Estrategia de intervención con perspectiva de género para la erradicación del embarazo infantil y la prevención del embarazo adolescente”*, con número de folio: FOBAM-2023-03 para el ejercicio fiscal 2023, con un plazo de vigencia a partir de la firma del contrato de donación y hasta el 31 de diciembre de 2023 para ejercer los recursos y concluir el desarrollo del proyecto.

En consecuencia, su institución deberá comprobar el gasto de los recursos aprobados y transferidos de acuerdo con la normatividad aplicable, así como resguardar la documentación y productos generados en el proceso de ejecución del proyecto.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LCDA. ANABEL LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTORA GENERAL PARA LA PROMOCIÓN DE UNA VIDA LIBRE
DE VIOLENCIA E IMPULSO A LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA**

Revisó: BTCA

Elaboró: DOLN

